

Prueba de discapacidad psicosocial

Paso 1-Prueba de discapacidad psicosocial

NO se necesita un diagnóstico para tener acceso al NDIS. Así lo dispone la legislación, como se enuncia en la Ley del NDIS de 2013. Si una persona tiene un diagnóstico, esto puede ayudarla a demostrar la discapacidad.

Si usted solicita el NDIS, se le pedirá que demuestre que tiene discapacidades que probablemente causen discapacidad permanente. El Organismo Nacional de Seguro por Discapacidad requiere documentación de un profesional de atención de la salud (generalmente su médico clínico o psiquiatra tratante

Ello incluye información o “pruebas” como las siguientes:

1. **Su tipo de discapacidad** -documentado por un profesional de atención de la
2. **Una evaluación del impacto funcional** - para comprender el grado de impacto funcional y de discapacidad psicosocial puede resultar útil que un profesional de la salud (p.ej. terapeuta ocupacional, psicólogo, asistente social) proporcione una evaluación de impacto funcional.
3. **Información sobre los niveles de apoyo** - una explicación de los tipos de apoyo que usted necesita, con qué frecuencia y por cuánto tiempo.

Esto se explica en más detalle en los Pasos 3 y 4.

Contactos útiles

Encontrará información sobre el trámite de solicitud de acceso en el [Paso 3](#)

Encontrará más información sobre cómo reunir las pruebas para la solicitud en el [Paso 4](#)

no results